FECHA DE ELABORACION:	13	03	2023

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
NÚMERO:	334 de 2022		
OBJETO: SIEMBRA Y MANTENIMIENTO PARA LA REPOSICIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS EN SECTORES DE COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, URBANIZACIÓN JORGE ROBLEDO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SEDE ROBLEDO, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN ITM SEDE ROBLEDO Y SEDE FRATERNIDAD, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	DAPHNE MORALES SOTO	C.C: 43.258.114	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	N/A		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	ACCION FLORA SAS	NIT: 900.366.195-3	
VALOR (INICIAL):	Doce millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos ($12.450.960).		
VALOR ADICIONES:	N/A		
VALOR TOTAL (INCLUIDA ADICIONES):	Doce millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos ($12.450.960)		
PLAZO (INICIAL):	Doscientos cuarenta y cuatro días (244).		
PLAZO TOTAL (INCLUIDA AMPLIACIONES):	Doscientos cuarenta y cuatro días (244).		
FECHA DE INICIO:	26/04/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022		

En la ciudad de Medellín, el día 13 de marzo de 2023 se reunieron, DAPHNE MORALES SOTO con Documento de Identidad Nro. 43.258.114, en calidad de Supervisora del contrato y GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA con documento de Identidad Nro. 71.312.331, con el fin de realizar una entrega y recibo final de los productos y actividades contractuales objeto del presente contrato.

CONSIDERANDO

1. Que entre la **AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA** y **ACCIÓN FLORA S.A.S.**, se celebró el Contrato Nro. 334 de 2022 cuyo objeto es “siembra y mantenimiento para la reposición de especies arbóreas en sectores de colegio mayor de antioquia, urbanización jorge robledo, institución universitaria pascual bravo, universidad de antioquia sede robledo, instituto tecnológico metropolitano de medellín itm sede robledo y sede fraternidad, del área urbana del municipio de medellín”, por un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($12.450.960) y un plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de inicio del contrato parametrizada en la plataforma del Secop II hasta el 31 de diciembre de 2022 (doscientos cuarenta y cuatro días (244)).

2. El inicio fue parametrizado en el SECOP el día 26 de abril de 2022.

3. No se presentaron modificaciones.

4. La garantía fue aprobada el día 26 de abril de 2022, presenta las siguientes coberturas:

Póliza N° 3324375-9 – Calidad, cumplimiento, estabilidad y pago de salarios.

Póliza N° 0831093-0 – Responsabilidad civil.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
Calidad de los bienes o suministros	31-12-2022	31-12-2025	$1.245.096
Cumplimiento	25-04-2022	30-06-2026	$1.245.096
Estabilidad y calidad de la obra	31-12-2022	31-12-2025	$1.245.096
Pago de Salarios	25-04-2022	31-12-2025	$622.548
Responsabilidad civil extracontractual	25-04-2022	31-12-2022	$200.000.000

5. De acuerdo con el plazo inicial y teniendo en cuenta que no se realizaron modificaciones, el plazo total del contrato fue de doscientos cuarenta y cuatro días (244), siendo la fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

6. De acuerdo con el valor inicial y como no hubo adiciónes, el valor total del contrato fue de doce millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos m/l ($12.450.960).

7. Del valor total del Contrato fue ejecutado con cargo al siguiente presupuesto:

Disponibilidad Nro.	Compromso Nro.	Fecha del CRP	Valor del CRP	Valor ejecutado
7201405062	8201405134	21/04/2022	$12.450.960	$12.450.960

8. De acuerdo con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, y el contrato, los productos asociados a este contrato son los siguientes:

a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
b) Cumplir con los requisitos, condiciones calidad y especificaciones de las especies arbóreas.
c) Las especies arbóreas, como los insumos deben tener buenas condiciones de calidad y de sanidad, las cuales serán avaladas por la supervisión del contrato, cumpliendo con los requerimientos descritos en la ficha técnica.
d) Las especies arbóreas deberán ser entregadas en las bandejas de plantulación o en bolsas con el sustrato, esto con el fin de preservar el material por más tiempo.
e) Proveer y sembrar los 57 individuos arbóreos descritos en las especificaciones técnicas.
f) Llevar a cabo el procedimiento de sembrado descrito en las especificaciones técnicas.
g) Proveer los insumos y herramientas necesarias para la siembra de los árboles.
h) Entregar las especies arbóreas y los insumos en los sitios acordados con la supervisión del contrato y en los tiempos establecidos por el mismo.
i) Allegar informe tanto físico como digital en formato Word o Excel que contenga la tabla anexa con las especies (nombre común y científico) y número de individuos por es especie establecidos, ficha de establecimiento y plano con la ubicación final de los individuos en coordenadas geográficas (WGS84), de cada uno de los arboles sembrados, anexando un plano el cual debe entregarse en formato Shape Feature Class. Deben de estar en coordenadas geográficas WGS84, amarrados a nivel del mapa.
j) Llevar a cabo 2 mantenimientos, uno por semestre con su respectivo informe, que contenta las actividades realizadas sobre los árboles plantados.
k) Concretar con el supervisor del contrato, el procedimiento para la realización de las entregas, recepción de las mismas y la legalización de las autorizaciones del ingreso del material vegetal.
l) Cumplir con todas las normas de manejo ambiental y bioseguridad vigentes; en caso de ser necesario tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos.
m) El contratista debe reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.
n) En un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el contratista deberá entregar al supervisor los documentos propios de la adjudicación del contrato para su aprobación: Análisis de precios unitarios (APU) Plan de acción socio ambiental incluyendo protocolo de bioseguridad Hojas de vida del personal requerido con sus respectivas certificaciones de experiencia Constancia de afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal Cronograma de actividades actualizado a la fecha de inicio de las obras; Plan de Manejo de Transito - PMT si aplica Sin la aprobación de esta información por parte del supervisor no se podrá dar inicio al contrato de obra, lo que podrá acarrear la imposición de multas al contratista.
o) Informar al supervisor del contrato oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.

p) No detener injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.

9. La(s) obligación(es) que se encuentra(n) incluidas en el alcance de este contrato, se ejecutaron en su totalidad y de acuerdo a lo establecido inicialmente.

10. Dentro del expediente contractual se cuenta con tres (3) informes de supervisión, los cuales presentan el avance del contrato representado en 100%.

11. El informe final de supervisión fue elaborado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se hace un recuento de las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras del desarrollo del contrato.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Que las obligaciones incluidas en el alcance de este contrato, se ejecutaron de acuerdo con lo establecido y están totalmente terminadas; por lo tanto, se reciben a entera satisfacción por parte de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia. Lo anterior basado en los informes y seguimiento efctuados por el Supervisor durantela ejecución del contrato.

2. Dar por terminado el contrato Nro. 334 de 2022, cuyo objeto es “SIEMBRA Y MANTENIMIENTO PARA LA REPOSICIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS EN SECTORES DE COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, URBANIZACIÓN JORGE ROBLEDO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SEDE ROBLEDO, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN ITM SEDE ROBLEDO Y SEDE FRATERNIDAD, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”, suscrito entre Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia y ACCIÓN FLORA S.A.S, y en consecuencia proceder a su liquidación.

3. Esta acta de entrega hará parte integral de la liquidación del contrato.

4. Una vez firmada la presente acta el contratista realizará la notificación a la aseguradora para la actualización de las garantías.

Para constancia firman, el supervisor y el contratista a los trece (13) días del mes de marzo de 2023. Teniendo como fecha de terminación del contrato el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA
Representante Legal
Acción Flora SAS

DAPHNE MORALES SOTO
SUPERVISORA

Elaboró: Apoyo Jurídico a la Supervisión	**Revisó:** Asesor Jurídico Contratista
Firma: Paulina Ríos A	**Firma:**
Nombre: Paulina Ríos Arce	Nombre: León David Quintero Restrepo